



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:20807

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Dirección Técnica de Sanidad Vegetal**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Atlántico, Soledad**:

PERFIL:

Técnico en áreas agrícolas y/o afines con un (1) año de experiencia laboral general

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Apoyar la actualización y validación de la información del seguimiento de las plagas priorizadas, 2) Apoyar la realización de visitas de Inspección, Vigilancia y Control legal fitosanitario dentro de las actividades de inspección, control y erradicación desarrolladas por la dirección técnica de sanidad vegetal, 3) Apoyar las brigadas fitosanitarias y eventos de educomunicación que se realicen eventualmente, 4) Apoyar la elaboración de los informes mensuales de la situación fitosanitaria de las principales plagas priorizadas en los cultivos de importancia socioeconómica.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., FEBRERO de 2020

DEYANIRA BARRERO LEON

Gerente General

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL



ID:20807

